

Expediente: 139/25

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ DIAZ ENZO EMMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/05/2025 - 04:36

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

900000000000 - DIAZ, Enzo Emmanuel-DEMANDADO

30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 139/25



H20461504473

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ DIAZ ENZO EMMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 139/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 13 de mayo de 2025.

I)Agréguese tasa de justicia por apersonamiento letrado, tasa de justicia proporcional a juicio, Bono Ley 6023, Boleta Ley 6059 y téngase por cumplidos los recaudos legales, con lo informado por la D.G.R, a conocimiento de la parte actora.

II) Atento a lo solicitado: A) Notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas, a fin de que tome conocimiento del pago de tasa por apersonamiento letrado (*art. 43 Ley 8.467*) y la tasa proporcional (*art. 44 Ley 8.467*) efectuado por la parte actora y deje sin efecto cargo tributario realizado en providencia en fecha 09/05/2025. B) Notifíquese al Colegio de Abogados del Sur a fin que tome conocimiento del pago del Bono Ley 6.023, correspondiente al letrado QUESSA,FERNANDO DAVID y se deje sin efecto el cargo tributario realizado en providencia en fecha 09/05/2025.C) Notifíquese a la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores de la Provincia, a fin que tome conocimiento del pago del Bono Profesional Ley 6.059, correspondiente al letrado QUESSA,FERNANDO DAVID y se deje sin efecto el cargo tributario realizado en providencia en fecha 09/05/2025. AA.

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.